



## **Programa “ImpaCT.AR CIENCIA Y TECNOLOGÍA”**

### **FORMULARIO A. Descripción de desafío de interés público que requiere de conocimiento científico o desarrollo tecnológico para colaborar en su resolución.**

El programa **ImpaCT.AR** tendrá como objeto promover **proyectos de investigación y desarrollo orientados** a apoyar a **organismos públicos** -en todos sus niveles- a encontrar soluciones a desafíos de interés público, que requieran de conocimiento científico o desarrollo tecnológico para su resolución y, así, generar un impacto positivo en el desarrollo local, regional y nacional.

Se propone, de esta manera, fortalecer el **impacto de la ciencia, la tecnología y la innovación** en la construcción y aplicación de **políticas públicas**.

Esta convocatoria está orientada a promover iniciativas conjuntas entre instituciones científico-tecnológicas y organismos públicos como Ministerios Nacionales, Empresas Públicas, Gobiernos Provinciales, Gobiernos Municipales, entre otros.

El siguiente formulario tiene por objetivo presentar y describir el desafío de interés público que requiera conocimiento científico o desarrollo tecnológico por parte de organismos públicos ante el PROGRAMA **ImpaCT.AR** del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. A partir de la demanda realizada, a través del programa se identificarán grupos de investigación especializados del SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SNCTI) para promover y financiar proyectos de investigación y desarrollo orientados a encontrar soluciones y, así, generar un impacto positivo en el desarrollo local, regional y nacional.

#### **1. NOMBRE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESTINATARIO**

Secretaría de Derechos Humanos de la Nación (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación)

#### **2. DESTINATARIO. INDIQUE CON UNA “X” EL TIPO DE ORGANISMOS PÚBLICO.**

Ministerios Nacionales	<input checked="" type="checkbox"/> x
Empresas Públicas	<input type="checkbox"/>
Gobiernos Provinciales	<input type="checkbox"/>



Gobiernos Municipales	
Otro (organismo público)	

**3. DATOS DEL RESPONSABLE.** *Persona a cargo de realizar la presentación por parte del organismo público.*

Apellido y nombre	Natalia Barreiro
CUIT/CUIL (sin guiones)	27281760519
Correo electrónico:	natbarreiro@live.com.ar
Teléfono de contacto:	1160411401
Cargo:	Subsecretaria de Promoción
Institución a la que pertenece:	Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Localidad:	CABA
Provincia:	

**4. DENOMINACIÓN DEL DESAFÍO DE INTERÉS PÚBLICO (PROBLEMA).**

La necesidad de localizar, clasificar y poner a disposición pública y de La Secretaría de Derechos Humanos las experiencias y producciones realizadas por el sistema universitario nacional e internacional respecto al derecho a la identidad (a partir de su incorporación a la Convención de los Derechos del Niño.,1989).

**5. DESCRIPCIÓN.**

La colaboración de diversos actores del sistema universitario con el derecho a la identidad fue creciendo en las últimas décadas acorde con las estrategias de búsquedas implementadas por la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo y la CONADI. Se registran experiencias y trabajos que han contribuido de múltiples maneras a la difusión de la causa de Abuelas, a la producción de conocimiento sobre el derecho a la Identidad y a la formación de estudiantes y profesionales sensibles a la perspectiva de los derechos humanos.

Sin embargo, estas iniciativas y producciones académicas que involucran las tres funciones del sistema universitario (enseñanza, extensión e investigación y transferencia) no se encuentran localizadas, clasificadas ni disponibles de modo sistemático para consultas públicas. En el mismo sentido, se desconoce el grado de digitalización y disponibilidad en la web de esos contenidos, indicador que permite pensar la construcción de ciudadanías digitales. Organismos públicos tales como la CONADI y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación en su conjunto, requieren tener acceso a esas producciones para enriquecer y fortalecer las líneas de trabajo vinculadas con la generación y fortalecimiento de las políticas públicas. El diálogo entre la producción de conocimiento académico, especializado y científico por un lado, y los decisores de política pública, por otro se presenta como un desafío de creciente relevancia en el contexto actual.

El alcance de esta necesidad sentida por actores involucrados en procesos de fortalecimiento de los Derechos Humanos, en general y en el derecho a la identidad en



particular, es de carácter nacional, instando al sistema universitario en su conjunto. Sin embargo, se destaca su proyección internacional ya que la comunidad académica por fuera de nuestro sistema muestra interés en producir conocimiento a partir de la temática del derecho a la identidad ligada a la experiencia de apropiación de niños y niñas en procesos de alteración del orden constitucional, así como sus como sus efectos en el tejido social de la continuidad de ese delito de lesa humanidad.

Esto suele comprobarse a partir de las numerosas investigaciones de académicos/as extranjeros/as sobre esta cuestión, cuyos investigadores principales continuamente buscan contactarse y vincularse con producciones y actores locales. Asimismo, a lo largo de varias décadas, la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo ha tenido un rol destacado en las redes transnacionales de activismo humanitario y en el desarrollo de avances científicos y jurídicos sobre el derecho a la identidad. Sobre este último aspecto, cabe destacar su influencia decisiva en la redacción de los artículos 7, 8 y 11 de la Convención Sobre los Derechos del Niño (1989) y las continuas invitaciones a eventos de relevancia, incluso la presentación y/o adjudicación de premios y distinciones. Por otro lado, vale la pena contemplar que las acciones potenciadas y enriquecidas de la CONADI y la Secretaría de Derechos Humanos tienen un impacto en la Red por el Derecho a la Identidad, distribuida en 44 nodos a lo largo de nuestro país y tres nodos internacionales. De ese modo, la posibilidad de avanzar en lo mencionado produciría efectos positivos en las organizaciones de la sociedad civil que participan del trabajo en red.

## **6. BENEFICIOS O MEJORAS BUSCADAS.**

En principio, se señala que la identificación, clasificación, curaduría y puesta a disposición pública de las producciones académicas en torno al derecho a la Identidad beneficiaría la consolidación y ejercicio de dicho derecho principalmente porque permitiría expandir y potenciar la producción de conocimiento sobre esta temática.

Los productos desarrollados a partir de procesos de enseñanza y aprendizaje en el marco de funciones básicas de las Universidades corren el riesgo de limitarse a esos marcos institucionales en pos de la reproducción del sistema en sí. En consecuencia, la búsqueda por la expansión de la utilización para otros sectores de la sociedad de los diversos logros constituye un desafío permanente.

En otro orden de cosas, se observa que el marco de la pandemia, las Universidades y sus principales actores tales como autoridades, órganos de gobierno, docentes y estudiantes, han desarrollado y potenciado sus capacidades en el uso de la tecnología para los fines de procesos de enseñanza aprendizaje, así como para otras funciones. Este fenómeno estuvo acompañado por el desarrollo de infraestructura para tales fines por parte de estas instituciones educativas, de modo que este leve cambio en los contextos se convierte en un escenario más que propicio para la creación de propuestas que fortalezcan y potencien esas capacidades instaladas (y practicadas). En la actualidad las llamadas Humanidades Digitales potencian las iniciativas de formación, activismo y con ello, de consolidación de derechos a partir de la posibilidad de reunir, enriquecer y enlazar aquellos desarrollos que de otro modo continuarían dispersos y menos



articulados. Se espera, entonces, que se pueda avanzar con mayor fuerza en la democratización del conocimiento académico en función de fortalecer las prácticas y perspectivas del ejercicio del derecho a la Identidad.

En el caso de la CONADI específicamente, los instrumentos que garanticen un mayor acceso para fortalecer la articulación con las Universidades proporcionarían una mejora cualitativa en sus funciones. Es el caso del fortalecimiento de sus equipos de trabajo, como para la capacitación de los 44 nodos de la RED por la IDENTIDAD de Argentina, que funciona bajo su órbita. En esa red participan cientos de profesionales, miembros de las comunidades que colaboran voluntariamente con la causa. Entre otras potestades, los nodos de la red por la Identidad están habilitados para recibir consultas sobre dudas por la identidad, y en muchas oportunidades ceden sus espacios de trabajo para que la CONADI pueda tomar las muestras de sangre en caso de que se requiera el análisis de sangre. Este aspecto indica la consolidación de relaciones de confianza, ayuda mutua y reciprocidad que se fueron construyendo de modo fructífero a lo largo de casi 20 años. Se considera que poniendo a disposición herramientas digitales que promuevan la articulación con las Universidades estas tareas podrían realizarse en mejores condiciones- La posibilidad de favorecer la labor de la Red por la Identidad mediante la utilización de las capacidades instaladas y la infraestructura del sistema universitario, se asienta en experiencias exitosas de trabajo en conjunto que aún mantienen menos visibilidad o relevancia dentro del sistema. Por ejemplo, se realizan de modo colaborativo entre Universidad y Red por la Identidad encuentros, charlas, campañas de concientización, presentaciones de libros, solicitadas, entre otras acciones. En ese marco, estas actividades suelen nutrir a la formación académica de estudiantes de diversas disciplinas, así como fortalecer a los equipos docentes y áreas de extensión, de modo que la concreción de esta propuesta apuntaría sin dudas a fortalecer y promover un crecimiento exponencial de las acciones conjuntas que mencionamos a modo de ejemplo.

## **7. ANTECEDENTES DE INICIATIVAS DE SOLUCIÓN Y RESULTADOS AL RESPECTO.**

Si bien no se conocen iniciativas de resolución de la problemática expuesta, sí se puede destacar la existencia de líneas de trabajo orientadas a las dos intenciones que forman parte de posibles aportes y pueden ser la base para la resolución del desafío: la articulación de las Universidades con el movimiento de derechos humanos y derecho a la identidad en Argentina por un lado y, por otro, iniciativas de trabajo en red por parte de la sociedad civil en articulación con organismos gubernamentales respecto del derecho a la Identidad.

En principio identificamos el rol general que ha tenido la Universidad respecto de la temática. Uno de los aspectos de este problema social que ha comenzado a estudiarse recién en los últimos años es el rol jugado por diferentes actores, por fuera del movimiento de derechos humanos, en los procesos de búsqueda y restitución y en la conformación del fundamento científico, del marco jurídico y del consenso social para la



consolidación del Derecho a la Identidad. Se ha destacado el papel de organizaciones y profesionales extranjeros en la circulación de saberes que posibilitaron los primeros acercamientos conceptuales a la cuestión en los años finales de la última dictadura (Laino Sanchis, 2020a). Asimismo, otras investigaciones comienzan a destacar el papel que diferentes activistas y profesionales locales jugaron, de manera individual u organizada, en la promoción del nuevo paradigma sobre los niños y niñas como sujetos de derechos contenido en la Convención de los Derechos del Niño (1989), base legal y política del derecho a la identidad (Villalta y Gesteira, 2019). En sintonía, otras investigaciones han hecho hincapié en el rol del Estado y sus instituciones y agentes en la conformación de diferentes políticas públicas por el Derecho a la Identidad capaces de trascender los posicionamientos ideológicos coyunturales de los diferentes elencos gubernamentales (Laino Sanchis, 2018a y 2020b; Sucari, 2020).

En esta línea de indagación, algunos trabajos han señalado la participación de las universidades nacionales en la lucha de Abuelas de Plaza de Mayo desde mediados de la década de 1990. Estos trabajos, empero, se ciñen a las acciones realizadas desde la Universidad de Buenos Aires, especialmente la conformación del Archivo Biográfico Familiar como un UBACyT de la Facultad de Ciencias Sociales (Duran, 2019) y diferentes proyectos de difusión gráfica realizados por docentes y estudiantes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (Laino Sanchis, 2020c).

En particular, varias de las llamadas “Universidades del Bicentenario”, creadas a partir de 2010, incluyendo la UNPAZ, han impulsado diferentes acciones y estrategias conjuntas con Abuelas de Plaza de Mayo y otros actores estatales, especialmente proyectos de extensión y transferencia (Bettanin et al, 2018; Bettanin et al, 2019).

De modo que la existencia de producciones académicas, trabajos colaborativos, acciones directas de extensión universitaria y de grupos de investigación, o inclusive la confluencia de ambos son hechos que fueron sistematizados en parte y ya objetos de estudio del campo científico. Este hecho, además de indicar la existencia y proliferación de estos desarrollos, abona la necesidad de exploración, sistematización y puesta a disposición pública para mejorar su incidencia en la toma de decisiones acerca de la direccionalidad de las políticas públicas.

Entre las primeras iniciativas de colaboración entre la AAPM y el sistema universitario se destaca la Conformación del “Archivo Biográfico Familiar, Abuelas de Plaza de Mayo”. En el año 1999, la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA promovió la creación del Archivo Biográfico Familiar Abuelas de Plaza de Mayo. Mediante la programación UBACyT, bajo la dirección del profesor Enrique Oteiza se reunieron docentes y estudiantes para la elaboración de los archivos conformados con la intención de entregar éstos a la persona (nieto o nieta) que restituyera su identidad. Luego de unos años, dada su relevancia para el proceso de búsqueda y encuentro, el proyecto pasó a ser un área de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

Desde esos años hasta el presente se sucedieron diferentes modos de colaboración que, como ya señalamos, se caracterizan por su diversidad y alcance, pero involucran sin



dudas a múltiples actores, aspectos del derecho a la Identidad y desarrollo científico. Enumeramos a continuación los convenios celebrados hasta el momento entre la AAPM y el Sistema Universitario<sup>1</sup>:

- 1) Federación Universitaria Argentina y Abuelas de Plaza de Mayo. Intercambio (1999)
- 2) Facultad de Cs. Sociales y Abuelas. Proyecto Reconstrucción Identidad de Desaparecidos (1999)
- 3) Universidad Nacional de La Plata y Abuelas. Cooperación (1998)
- 4) Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología-Abuelas de Plaza de Mayo-Subsecretaría de DDHH (2001).
- 5) Convenio entre Abuelas y CONADI. Facultad de Psicología por integración. Centro de Salud Mental para el Derecho a la Identidad (2002)
- 6) Universidad Nacional de La Plata y Abuelas (2004)
- 7) Convenio entre la Universidad Autónoma de Entre Ríos y Abuelas (2007)
- 8) Convenio con Universidad Nacional de Quilmes. “Colaboración en el área de Archivo Biográfico Familiar de Abuelas de Plaza de Mayo en la toma de entrevistas de la región sur del Conurbano Bonaerense”(2010).
- 9) Proyecto Universidad y dictadura, una experiencia de reconstrucción colectiva de la memoria histórica en la Facultad de Filosofía y Letras de la Cátedra Libre de DDHH, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. (octubre, 2011).
- 10) Convenio Marco de Cooperación con Universidad Nacional de Avellaneda (septiembre, 2012).
- 11) Convenio Específico de Colaboración con Universidad Nacional de Avellaneda (septiembre, 2012).
- 12) Convenio Universidad Nacional de La Pampa y el Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CASACIDIN) (2013).
- 13) Convenio con la Universidad Nacional de José Clemente Paz y La Asociación Bancaria del 16/11/2016.
- 14) Convenio de colaboración con la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (FHAYCS) de 2016.
- 15) Convenio Marco de Cooperación mutua con la Universidad de Entre Ríos del 19 de Octubre de 2016.
- 16) Convenio Marco “Proyecto de Extensión Universitaria” con la Universidad de Quilmes, del 22 de agosto de 2017.
- 17) Convenio Marco de Colaboración con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) del 14 de agosto de 2017.
- 18) Convenio marco de colaboración con la Universidad de Quilmes del 22/08/2017.
- 19) Convenio marco de colaboración con UNPAZ del 1/10/2017 Convenio marco con La Universidad Nacional de José Clemente Paz UNPAZ del 16/11/2016.

<sup>1</sup> El listado fue proporcionado por la AAPM para colaborar en el Proyecto de Investigación “Universidad y Abuelas de Plaza de Mayo. Acciones y estrategias conjuntas en la lucha por el derecho a la identidad (1997-2021)”, Programa UNPAZ 2021-2023 bajo la dirección de Fabricio Andrés Laino Sanchis.



- 20) Convenio con la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires del 05 de Julio de 2018.
- 21) Primer acta complementaria al convenio con la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires del 05 de Julio de 2018.
- 22) Acta Compromiso firmada con la Universidad Nacional de Quilmes el 12/9/2019

### **Redes formalizadas de alcance nacional**

En el año 2019 La Red Interuniversitaria por los Derechos Humanos se incorpora al CIN. La temática del derecho a la identidad se incluye en las acciones promovidas por la red con una alta participación de los grupos de trabajo, pero debido a la naturaleza de la red, no adquiere un espacio destacado que habilite potenciar sus fortalezas de manera específica, en cambio, se desarrolla en el marco de otras cuestiones que forman parte de los Derechos Humanos en un sentido amplio.

No obstante, se registra como un logro concreto y avance en la socialización y democratización del conocimiento el desarrollo de una plataforma estilo BLOG denominada “La Educación en Derechos Humanos en Educación Superior” desarrollado por la Universidad Nacional de Quilmes en el marco de la Red. En este Blog las Universidades, en sentido estricto cualquier usuario, puede compartir producciones vinculadas a Derechos Humanos en tres formatos:

1. Trabajos Cursos, Seminarios, taller, cátedra, materia, actividad de extensión u otras actividades.
2. Proyecto o Programa de extensión/investigación u otro tipo de proyecto.
3. Publicación, artículo científico, libro, notas periodísticas.

Una evaluación preliminar de esta herramienta permite señalar dos limitantes en función del desafío propuesto:

La primera, y en línea con lo que ya mencionamos, el alcance de la Red habilita la puesta en común de producciones vinculadas con los derechos humanos en sentido amplio y no específicamente con el derecho a la identidad.

La segunda apunta a identificar que la información cargada hasta la actualidad se organiza en base a esos tres ejes señalados, pero no se encuentra aún sistematizada en modalidad de repositorio, cuestión que limita la conservación y ordenamiento para las consultas.

En otro orden de cosas, la relevancia de la Red Interuniversitaria por los Derechos Humanos como antecedente para el desafío se ve plasmada en la promoción de una iniciativa significativa que vincula al sistema universitario con la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación: la firma del convenio en el año 2020 para la formación en Derechos Humanos de docentes universitarios. El acuerdo entre dicha secretaría, el CIN y la Secretaría de Políticas Universitarias contempla un Programa de formación que se ejecutará de forma gratuita durante 2021 y que prevé impactaren más de 5.000 docentes. En ese marco se contempla la capacitación de tutores y tutoras en educación virtual en derechos humanos.

En resumen, la creación y desarrollo de la Red Interuniversitaria por los Derechos Humanos indica la relevancia de actores del sistema universitario preocupados por la



necesidad de fortalecer sus acciones vinculadas con el campo de los derechos humanos mediante el trabajo en red. Sus avances concretos, entre los cuales se destaca la incipiente iniciativa vinculada con el uso de la tecnología digital, y la formalización de relaciones con el ámbito público para delinear políticas públicas en conjunto invitan a pensar desafíos similares en pos de la especificidad del derecho a la identidad.

### **La Red por el Derecho a la Identidad**

En el año 2002 la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo promovió la creación de la Red Nacional por el Derecho a la Identidad, que fue creciendo a lo largo de todos estos años y hoy se aloja en la CONADI.

La conformación de la Red por la Identidad fue posibilitada por un importante financiamiento de la Unión Europea, que a su vez propició un proceso de profesionalización y reestructuración institucional de AAPM. El objetivo primario del financiamiento era permitir a integrantes de Abuelas de Plaza de Mayo viajar junto con funcionarios de la CONADI y de la Defensoría del Pueblo por todo el país durante dos años, entre 2003 y 2004, para llegar a aquellas personas con dudas sobre su identidad. La iniciativa surgía a partir de las numerosas consultas que recibían de jóvenes que vivían en el interior pero que no podían acercarse hasta la capital. La idea, según contaban la propia organización al comienzo del proyecto, era realizar en cada lugar una difusión previa y tratar de generar lazos con organizaciones locales para posteriormente continuar vinculados y conformar la red:

“En cada localidad que vayamos a visitar, durante aproximadamente quince días antes, realizaremos una campaña de difusión con la participación de la televisión, la radio y los periódicos locales. Además, el proyecto incluye la idea de organizar una Red de trabajo conjunto en la defensa y promoción del derecho a la identidad”.

Luego de un año y medio de viajes por todas las provincias del país, en octubre de 2004 Abuelas anunciaba que había quedado conformada la Red Nacional por el Derecho a la Identidad. El objetivo primordial de la red era que en cada ciudad donde hubiera un nodo, hubiera un referente físico para que todos aquellos que tuvieran dudas o quisieran acceder a información sobre el derecho a la identidad supieran a dónde y a quién dirigirse. En ese sentido, en varias ciudades tales como Resistencia, San Miguel de Tucumán, Río Cuarto, Córdoba y San Rafael el nodo estaba compuesto por representes de H.I.J.O.S. e incluso directamente por la Comisión de Hermanos local. De esta forma, estas comisiones comenzaron a trabajar muy estrechamente no sólo con Abuelas, sino también con la CONADI. Posteriormente, la CONADI se volvió uno de los actores con mayor peso en la articulación de la Red.

Actualmente la Red por la Identidad se conforma por 44 nodos nacionales y cuatro internacionales: “Se conforma por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, instituciones y asociaciones civiles, profesionales y todas aquellas



personas que quieren colaborar en la lucha de Abuelas por encontrar a sus nietos y por defender el derecho a la identidad”<sup>2</sup>: Se puede estimar que entre sus fortalezas se destaca su carácter comunitario y participativo. Los voluntarios que conforman los nodos se encuentran estrechamente vinculados con las comunidades locales, lo que los vuelve mediadores entre la CONADI, AAPM y actores locales.

Por último, cabe mencionar que el trabajo conjunto de todos estos años permite hoy que los nodos puedan recibir denuncias, consultas por dudas de la identidad y facilitar la labor de la CONADI para el momento de extracción de muestras de sangre voluntarias. La consolidación de esta red forma parte del área de incumbencia de la CONADI, quienes junto con AAPM promueven espacios de capacitación, encuentros nacionales, intercambios y otras iniciativas vinculadas con el Derecho a la Identidad.

## **8. HIPÓTESIS O IDEAS ACTUALES DE SOLUCIÓN.**

La puesta en marcha de actividades que exploren, identifiquen, clasifiquen y realicen tareas de curaduría de las producciones científicas y académicas sobre la temática del derecho a la identidad, puede fortalecer y potenciar la difusión y ejercicio del Derecho a la Identidad, así como las decisiones en materia de diseño de políticas públicas, en tanto contribuiría a enriquecer debates, ampliar fronteras de lo conocido y problematizar prácticas y puntos de vistas naturalizados en la sociedad.

## **9. RESTRICCIONES U OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN LA RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA.**

Según lo que se viene exponiendo, las iniciativas y producciones que realizan las universidades en conjunto con la AAPM y otras instituciones gubernamentales se desarrollaron de manera autónoma y fragmentada.

Se registra, por un lado, escasa vinculación entre las experiencias universitarias e, inclusive, entre diversas experiencias dentro de estas casas de estudio. Esta situación se agrava a medida que crecen las distancias geográficas, siendo el escenario internacional un lugar de escasa conexión con las universidades nacionales. Esto sucede en paralelo a que las organizaciones de Derechos Humanos e inclusive dependencias nacionales como los Sitios de Memoria, o el Archivo Nacional de la Memoria se constituyen en fuente de datos para el desarrollo de la investigación internacional sobre el derecho a la identidad, generando una desproporción entre “lo ofrecido” y lo recuperado en términos de producción académica y científica.

Esta falta de sistematización de las producciones, imposibilita su conocimiento y su aprovechamiento para la CONADI y en especial para cada uno de los diferentes nodos de la Red por la Identidad. Se estima que el trabajo en red entre Universidades puede ser una meta alcanzable, y que se podrá ir construyendo a medida que se avance en la tarea concreta exploración, identificación, clasificación y puesta en valor de las producciones

<sup>2</sup> Información extraída de la página oficial de Abuelas de Plaza de Mayo: <https://www.abuelas.org.ar/nodo>



académicas y científicas.

## **10. NORMATIVAS ASOCIADAS AL PROBLEMA/SOLUCIÓN.**

A continuación se presentan tres normativas que contextualizan el desafío presentado, así como su posible solución.

**1. Argentina ratificó en el año 1990 la Convención de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, Asamblea General de Naciones Unidas**

(1989) Mediante la **Ley Nº 23.849**. Posteriormente, en el marco de la reforma constitucional realizada en el año 1994 la convención formó parte de un conjunto de tratados internacionales a los cuales se les adjudicó jerarquía constitucional.

**2. Ley Nº 25.457.** Creación de la CONADI. Esta Ley evidencia la necesidad de otorgarle estatuto público a la

**3. Ley Nº 26.899** de repositorios digitales institucionales de acceso abierto; la Resolución Nº 469/2011 del MINCyT; la Resolución Nº 753-E/2016 y el Reglamento Operativo para la aplicación de la Ley Nº 26.899.

Se consideran repositorios digitales a aquellas colecciones digitales de la producción científico-tecnológica de una institución, en las que se permite la búsqueda y la recuperación de información para su posterior uso nacional e internacional y que contienen mecanismos para importar, identificar, almacenar, preservar, recuperar y exportar un conjunto de objetos digitales, normalmente desde un portal web. El Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD) conforma una red interoperable de repositorios digitales, a partir del establecimiento de políticas, estándares y protocolos comunes a todos los integrantes del Sistema. El Reglamento Operativo establece los lineamientos básicos que deberán cumplir los repositorios digitales y las Directrices SNRD brindan estándares usados internacionalmente.

## **11. CONTACTOS PREVIOS CON GRUPOS O INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

En el año 2020 la Secretaría de Derechos Humanos de La Nación y el CONICET firmaron un convenio que tiene por objeto “establecer relaciones de cooperación, complementación y asistencia recíproca entre ambas instituciones para fortalecer y poner en valor líneas de investigación existentes, incentivar el desarrollo teórico y promover la articulación e integración a nivel nacional de la producción académica en materia de derechos humanos, a fin de que se constituyan en un aporte para generar políticas públicas con enfoque de derechos”. Se considera este antecedente de gran importancia por dos motivos. El primero, porque evidencia la necesidad de integración, articulación entre la producción de conocimiento en el marco de las ciencias y un organismo público



como la Secretaría de Derechos Humanos en función de enriquecer las políticas públicas. El segundo, remite a la necesidad de reunir, poner a disposición esa producción, que hoy posiblemente no esté disponible de un modo efectivo. En cuanto a este último punto, se destaca que la apuesta del convenio apunta a todo lo producido sobre la temática de Derechos Humanos, sin focalizar en Derecho a la Identidad, y que esas producciones solo atañen al desarrollo de la investigación, quedando por fuera procesos de enseñanza y de extensión universitaria.

Asimismo, en el mes de noviembre de 2020 se celebró un “Convenio marco para la formación universitaria en Derechos Humanos” del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y con el Ministerio de Educación Secretaría de Derechos Humanos de la Nación” para establecer relaciones de cooperación, complementación y asistencia recíproca para el impulso de actividades de promoción y formación en derechos humanos destinadas a estudiantes, personas graduadas, docentes y no docentes que conforman la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (RIDDHH).

Por último, en ese mismo año se aprobó un convenio de Asistencia Técnica entre el CONICET y la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, el cual tiene por objeto que el CONICET brinde asesoramiento para la elaboración de una política de preservación, catalogación, difusión del patrimonio y apertura de los fondos de la Asociación para su consulta por parte de investigadoras/es. Este acontecimiento evidencia el interés específico sobre el Derecho a la Identidad de una de las instituciones de mayor relevancia especializada en Ciencia y Tecnología como es el CONICET.

En otro apartado desarrollamos el trabajo conjunto que llevan a cabo diferentes actores del sistema universitario en función de la consolidación del derecho a la Identidad, plasmando en la gran mayoría de los casos en convenios de colaboración.

En resumen, estas tres iniciativas ocurridas en la actualidad dan cuenta de que la necesidad de articulación entre el sistema universitario e instancias gubernamentales, así como de la relevancia de la conformación de redes y uso de herramientas de preservación y de repositorio a fines de potenciar la temática del derecho a la Identidad, es identificada por actores relevantes de nuestro sistema científico, universitario y por el Movimiento de Derechos Humanos de nuestro país.

## **12. ADJUNTOS.**

Se adjunta la línea de tiempo de convenios de cooperación de las Universidades y la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo y el listado de los nodos de la Red por la Identidad.



Ministerio de Ciencia,  
Tecnología e Innovación  
**Argentina**

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

**PROGRAMA IMPACTAR**

Firma y aclaración responsable legal

Firma y aclaración responsable de la presentación